

FECHA: Bogotá D.C. 18 DE MARZO 2022
 HORA: De las 11:15 a las 11:30
 LUGAR: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
 ASISTENTES: IBETH VARGAS, LUXORA GALEANO

Nombre IPS E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	Nombre ERP COOSALUD EPS
NIT de la IPS 800.174.375	NIT de la ERP 900.226.715-3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de asistencia de los convocados y representación debida (poder)

Se presenta el representante legal de la IPS o su delegado con poder suficiente para realizar cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI NO , facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI NO .

Se presenta el representante legal de la ERP o su delegado con poder suficiente para realizar y dar cita de cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI NO , facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI NO .

Con base a lo anterior, se evidencia que la ERP SI NO y la IPS SI NO aportó poder en la condiciones previstas en el literal f) Numeral 4.4, literal d) Numeral 4.5 de la Circular 030 de 2013.

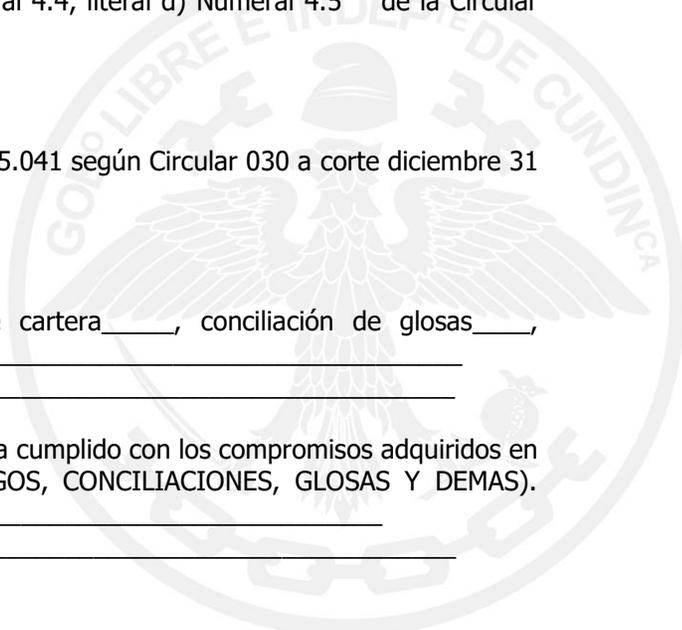
2. Temas tratados

2.1. La ERP reporta cartera \$598.213 y la IPS \$3.185.041 según Circular 030 a corte diciembre 31 de 2022.

2.2. Se hicieron acuerdos de pago por un valor de _____

2.3. Se programa reunión para depuración de cartera_____, conciliación de glosas_____, radicación____ u otros____ el o los días _____

2.4. La IPS informa que la ERP SI NO ha cumplido con los compromisos adquiridos en las anteriores mesas de trabajo circular 030 (PAGOS, CONCILIACIONES, GLOSAS Y DEMAS). _____



De parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca se determina que las partes deben verificar las cifras reportadas en el aplicativo circular 030, toda vez que las cifras no corresponden y debe asumirse el compromiso de mejorar el nivel de coincidencia para el próximo corte de reporte.

3. Observaciones ampliadas de incumplimientos o acuerdos entre las partes:

LA ESE DEBERÁ SUBSANAR LAS DIFERENCIAS NOTIFICADAS EN EL CRUCE DE CARTERA ENVIADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN DONDE SE EVIDENCIA LA FACTURACIÓN EN ESTADO DE DEVOLUCIÓN Y NO RADICACIÓN EXITOSA. LA ESE INFORMA QUE ENVIARÁ LOS SOPORTES DE RADICACIÓN EL 24 DE MARZO PARA VALIDACIÓN POR PARTE DE LA EPS. LA EPS DARÁ RESPUESTA A LA VALIDACIÓN DE LOS SOPORTES EL 13 DE ABRIL.

LA ESE SOLICITA SE ENVÍE EL SOPORTE DEL PAGO REALIZADO REFERENTE AL ACUERDO DE PAGO FIRMADO POR NIT 800 EN MESA ANTERIOR DE CIRCULAR 030.

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
IBETH VARGAS	COOSALUD EPS	APODERADA ESPECIAL	3022926535	atome@coosalud.com lreyes@coosalud.com	
LUXORA GALEANO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	APOYO CARTERA	3214535826	cartera@hospitalsanvicentepaul-fomeque.gov.co	